

"LEER UN LIBRO": CONCURSO DE EXPERIENCIAS ESCOLARES

Santillana ha elegido esta vez, para su tradicional certamen, el tema de la lectura. ¿Desde cuál ángulo? la animación lectora o, si lo prefiere, las maneras de inducir el interés por el libro.

El Concurso es para profesionales de la enseñanza, en actividad. Deberán presentar, en no más de 25 folios, una experiencia escolar referida a esta cuestión tan ligada con el futuro cultural del país.

Informes... en EDITORIAL SANTILLANA, por supuesto. Calle Eifo, 3228027, Madrid.

ENCUENTRO LATINOAMERICANO SOBRE EL VIDEO EN LA EDUCACION POPULAR

Fue en mayo de este año, en Montevideo, y por iniciativa del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL) y del Instituto para América Latina (IPAL).

Los convocados fueron los realizadores de videos, representantes de centros difusores y comunicadores vinculados con el movimiento de educación popular.

2252, Montevideo, Uruguay.

"CURRICULUM INTEGRADO A LA ESCUELA MEDIA"

Curso en Buenos Aires

Curso en Buenos Aires:
Lo programé para junio de este año la Dirección Nacional de Educación Media y Superior (DINEMS), en el marco del Programa Regional de Desarrollo Educativo de la O.E.A. y de la ejecución del Proyecto Multinacional "Innovaciones en Educación Media".

En la sede de DINEMS, Córdoba 831 (1054) Capital Federal, se suministra toda la información sobre este curso de carácter latinoamericano.

PROGRAMAS RADIALES Y VIDEOS PARA DOCENTES

La Dirección de Museos, Monumentos y Sitios Históricos de la provincia de Buenos Aires pone a disposición de los docentes de instituciones oficiales y privadas un servicio de copiado de programas radiales de su producción y un ciclo de videos, apropiados para ser empleados como recursos didácticos.

Los programas de referencia son "El túnel" (que relata acontecimientos de nuestra historia a partir de 1810) y "Pertinencias" (dedicado a promocionar el acervo que guardan los museos bonaerenses).

Los interesados deben concurrir con cassettes virgenes a la sede de la Dirección de Museos, calle 12 Nº 771 de La Plata, en el horario de 9 a 13.

CONFERENCIA EUROPEA DE INFORMATICA Y ENSEÑANZA

Se llevará a cabo en el palacio de Beaulieu (Lausanne - Suiza), entre los días 24 y 29 de Julio, este acontecimiento internacional que cuenta con la organización de la Conferencia Suiza de Informática y el patrocinio de la "International Federation for Information Processing".

Estarán presentes más de mil representantes de entidades relacionadas con el desarrollo de la Informática aplicada a la enseñanza.

La conferencia se complementará con una amplia exposición de materiales, programas técnicos y bibliografía relacionada con estos temas.

Mayor información en:
European Conference on Computer in Education
2, avenue de Rhodania, Case Postale 248
CH - 1000 Lausanne 6 - Suiza

ACLARACION

Comunicamos a los lectores que el artículo **METODOLOGIA PARA LA ESTIMACION DE LA MATRICULA PRIMARIA EN EL CONURBANO**, publicado el Año 8, Nros. 1 - 2, marzo - julio de 1987 de esta Revista (páginas 33 a 53) y que allí le fuera atribuido a la Dirección de Planeamiento con la supervisión del profesor David Leonardo Wiñar, en realidad le corresponde -como único autor- al Arquitecto Miguel Angel VIGLIOCCO. Esto surge del pronunciamiento que, sobre el tema en cuestión, produjo la Auditoría General de la Dirección General de Escuelas y Cultura el 22 de octubre de 1987.

CONSEJOS DE ESCUELAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LO QUE NO PUDO SER EN LA DECADA DEL 70

El sistema educativo de la provincia de Buenos Aires supo entrever, en los comienzos de la década del setenta, la necesidad de un cambio sustancial. Nada menos que la puesta en acto del principio de "participación", que ahora, casi en los finales de la década siguiente, aparece como impostergable.

En 1973, en efecto, el Ministro de Educación de entonces, doctor Alberto Baldrich, resolvió autorizar la constitución de Consejos de Padres y Asambleas Escolares de Docentes y Administrativos en todas las escuelas dependientes de la gestión provincial. El punto de partida había sido el "Plan de Movilización Educativa", una respuesta bonaerense al concepto que había vertido el Presidente de la Nación: "el gobierno sólo es posible con el concurso organizado del pueblo".

La escuela no debía situarse al margen de esa declaración convocante. Así lo entendieron las autoridades del área, en la provincia, y para ello reconocieron la "Comunidad Educativa de Base" El propósito no era otro que dotar a las instituciones escolares de estructuras que "permitieran una real y efectiva participación de todos los sectores que contribuyen a la tarea educacional: Padres, Docentes y Alumnos".

Era una novedad, indudablemente. Era el estreno de la participación. La instauraba la Resolución Ministerial Número 1278 del 29 de octubre de 1973, que completaba, además, el esquema organizativo iniciado con los Centros Estudiantiles autorizados por una norma anterior (la Resolución Ministerial 926, del mismo año).

Hubo recelos en la implementación de la Comunidad Educativa de Base. Es que los argentinos, todos, no estaban acostumbrados a opinar en voz alta.

Y empezaron a hacerlo en las Mesas de Trabajo. Interventaban en ellas los miembros de los Consejos de Padres, de las Asambleas Escolares de Docentes y Administrativos y, por supuesto, representantes de los Centros Estudiantiles. Estas estructuras, en definitiva, eran la manifestación incipiente de las que actualmente configuran los llamados Consejos de Escuela. Para comprobarlo, por sí los argumentos esbozados resultaran insuficientes, leamos los Objetivos fijados por entonces para la Comunidad Educativa de Base:

- * Coadyuvar a la creación de una escuela democrática con la participación activa de toda la comunidad educativa.
- * Lograr una armónica relación entre docentes, alumnos y padres.
- * Contribuir al cambio educativo.
- * Respetar el derecho de la familia a educar a sus hijos.

Si, la Resolución 1278 fue antecedente de los Consejos de Escuela en la provincia de Buenos Aires. Lástima que, apenas iniciada su puesta en práctica, quedó sin efecto.

Escuetamente, "... porque no tiene operatividad alguna dentro de los criterios de conducción educativa del Proceso de Reorganización Nacional", se la derogó en todas sus partes el 20 de julio de 1976 (R.M. 1015).